

Expediente: **1252/00**

Carátula: **BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ QUIROGA DE MEDINA NORMA VICTORIA S/ Z- EJECUCION HIPOTECARIA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **27/11/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - QUIROGA DE MEDINA, NORMA VICTORIA-DEMANDADO

90000000000 - BANCO HIPOTECARIO NACIONAL, -ACTOR

20176145081 - TERAN, NICOLAS-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 1252/00



H106018220555

JUICIO: BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ QUIROGA DE MEDINA NORMA VICTORIA s/ Z- EJECUCION HIPOTECARIA. EXPTE. N° 1252/00.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX.

San Miguel de Tucumán, 26 de noviembre de 2024. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 26/11/2024 presentado por PADILLA, ERNESTO JOSE:

1) Atento a lo solicitado y a que los presentes autos se encuentran paralizados, se procede a radicarlos en la Oficina de Gestión Asociada N°1, extraer el expediente físico y regresar los autos a estado: "en trámite".

2) Al pedido de digitalización, reitérese oportunamente.

3) **A los fines de dar cumplimiento con el art. 159 del C.P.C. y C., denuncie el presentante sus datos actualizados (nombre y apellido, DNI, CUIL/CUIT, apoderado/patrocinante, teléfonos personales de la parte y del letrado, domicilio real y domicilio constituido en el expediente).** - CECG - 1252/00

Actuación firmada en fecha 26/11/2024

Certificado digital:

CN=PATRON URIBURU Facundo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20286801049

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.